



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandantes: MARISELA GONZALEZ SAAVEDRA

Demandados: CASA EDITORIAL DE LAS SABANAS S.A.S. EN LIQUIDACION

Radicado No. 134303103001-2021-00043-00

En Magangué, Bolívar, a los trece (13) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado a las partes el trabajo de liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado el día 12 de marzo de 2024; dicho trabajo de liquidación que a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, si lo consideran necesario, conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 18 de marzo de 2024, a las cinco (5) de la tarde.

La presente fijación en lista se hace tal como lo establece el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Ver el trabajo de liquidación de costas aquí: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j01cctomagangué_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdNEdER0d-RBpQwDQwiu2C4Bgfc9lw2-1WYWFHf12AYTbg?e=9TBZep

DESEFIJACION:

SECRETARIA. En la fecha y siendo las cinco (5) de la tarde se desfija la presente fijación en lista, tal como lo dispone el artículo 110 ibidem.

Magangué, 13 de marzo de 2024

Firmado Por:

Fredy Alvaro Jimenez Meza

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Magangué - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc944dfe226eb346f21e4b5150d3b2abb93233d06de4f238bf50b99c04a34079**

Documento generado en 12/03/2024 11:34:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>